

GUIA TEMATICA

TITULO I

REGIMEN DE RETENCION

A - OPERACIONES COMPRENDIDAS

- Ambito de aplicación. Productos comprendidos. Art. 1°

B - SUJETOS OBLIGADOS A ACTUAR COMO AGENTES DE RETENCION

- Responsables inscritos en el impuesto al valor agregado. Adquirentes. Intermediarios. Exportadores. Mercados de cereales a término. Consignatarios. Art. 2

C - SUJETOS PASIBLES DE LAS RETENCIONES

- Sujetos comprendidos. Art. 3°

D - ALICUOTAS APLICABLES. MOMENTO DE LA RETENCION.

OPERACIONES ESPECIFICAS

- Importe de la retención. Determinación. Alícuotas aplicables. Art. 4°

- Oportunidad para practicar la retención. Pagos parciales. Art. 5°

- Pagos en especie. Art. 6°

E - FORMAS Y PLAZOS DE INGRESOS DE LAS RETENCIONES.

SITUACIONES ESPECIALES

- Adquirentes. Ingreso de retenciones. Art. 7°

- Exportadores e intermediarios. Ingreso de retenciones. Art. 8°

- Compensaciones. Art. 9°

- Exclusión del régimen de retención. Proveedores de plan canje. Exclusión. Comprobantes respaldatorios de la operación. Obligaciones. Art. 10

F - COMPROBANTES JUSTIFICATIVOS DE LAS RETENCIONES

- Agentes de retención. Comprobante a entregar. Art. 11

- Sujeto pasible de la retención. Falta de recepción del comprobante. Art. 12

G - COMPUTO DE LAS RETENCIONES. SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD

- Tratamiento del importe retenido. Saldo a favor. Art. 13

- Cancelación de contribuciones de la seguridad social. Art. 14

H - REGIMEN DE INFORMACION Y REGISTRACION

- Información del importe retenido. Plazo. Art. 15

- Importes retenidos. Registro. Art. 16

- Régimen especial de reintegro sistemático. Obligaciones. Art. 17

- Agentes de retención. Información a suministrar. Plazos. Art. 18

- Bolsas de Cereales. Información a suministrar. Plazos y condiciones. Art. 19

- Productores y agentes de retención. Información a suministrar. Forma y condiciones. Art. 20

TITULO II

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

A – DEFINICION

- Registro Fiscal de Operadores en la compra venta de granos y legumbres secas. Responsables obligados. Art. 21

B – INSCRIPCIONES

- Solicitud de inclusión en el “Registro”. Art. 22

- Formulario de declaración jurada N° 712 Nuevo Modelo. Su utilización. Art. 23

- Alta en el impuesto. Presentación de elementos. Art. 24

C - CLAVE BANCARIA UNIFORME (C.B.U.)

- Información de la Clave Bancaria Uniforme. Art. 25

- Régimen de facilidades de pago. Titularidad compartida. Art. 26

- Rectificación o sustitución de la Clave Bancaria uniforme. Formulario de declaración jurada N° 712/A. Publicación en el Boletín Oficial. Plazo. Art. 27

D – LUGAR DE PRESENTACION

- Jurisdicción. Art. 28

E – PROCEDENCIA DE LA INCORPORACION. PUBLICACION OFICIAL. EFECTOS

- Inclusión por primera vez en el “Registro”. Publicación en el Boletín Oficial. Plazos. Art. 29

- Incorporación y exclusión. Efectos. Art. 30

F – ACREDITACION DE INCORPORACION AL “REGISTRO”

- Condición de registrado. Acreditación. Elementos a presentar. Art. 31

G – AGENTES DE RETENCION. OBLIGACIONES

- Obligación de verificación. Art. 32

H – BOLSAS DE CEREALES AUTORIZADAS. CERTIFICACION

- Sustitución de acreditación. Rechazo de la certificación o inhabilitación del responsable. Art. 33

I – OPERACIONES CON INTERVENCION DE CORREDORES

- Corredores no incluidos en el “Registro”. Alícuota aplicable a cada operación. Inaplicabilidad de retención del impuesto a las ganancias. Liquidación del corredor. Art. 34

J – ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR. CERTIFICACIONES EXTENDIDAS. INFORMACION

- Información sobre certificaciones extendidas. Presentaciones. Lugar. Plazo. Art. 35

K – RESPONSABLES NO INCLUIDOS O EXCLUIDOS DEL “REGISTRO”. PROCEDIMIENTO APLICABLE

- Sujetos no incluidos en el “Registro”. Nota. Presentación. Plazo. Art. 36

- Solicitud de otros elementos. Desistimiento. Art. 37

- Acto del juez administrativo. Plazo. Publicación en el Boletín Oficial. Art. 38

- Incumplimientos. Bajas del “Registro”. Art. 39

TITULO III

REGIMEN ESPECIAL DE REINTEGRO SISTEMATICO A PRODUCTORES INSCRITOS EN EL “REGISTRO”

A - CONDICIONES GENERALES

- Base de cálculo. Art. 40

B - PORCENTAJES

- Monto a reintegrar. Art. 41

C –REQUISITOS Y CONDICIONES

- Respecto del productor, respecto de la operación y respecto de la declaración jurada del impuesto al valor agregado. Art. 42

D – REINTEGRO. PROCEDIMIENTO APLICABLE

- Acreditación del reintegro. Art. 43
- Acreditación del reintegro. Casos especiales. Art. 44

E – PLAZOS PARA LA ACREDITACION DEL REINTEGRO

- Operaciones con certificación de la Bolsa de Cereales. Operaciones no certificadas. Art. 45

F – CONCILIACION SEMESTRAL

- Período comprendido. Art. 46

G – SUSPENSION TRANSITORIA DEL REINTEGRO SISTEMATICO. PROCEDIMIENTO APLICABLE

- Causas. Art. 47
- Incumplimientos por parte del corredor. Art. 48

H – IMPORTES SUJETOS AL REINTEGRO SISTEMATICO NO ACREDITADOS. PROCEDIMIENTO APLICABLE

- Nota. Presentación. Art. 49

TITULO IV

REGIMEN ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO FACTURADO POR VENDEDORES DE GRANOS NO DESTINADOS A LA SIEMBRA — CEREALES Y OLEAGINOSOS— Y LEGUMBRES SECAS —POROTOS, ARVEJAS Y LENTEJAS—

A - CONDICIONES GENERALES

- Cancelación de diferencia. Clave Bancaria Uniforme. Sustitución. Cierre y/o inhabilitación. Alícuota aplicable. Art. 50
- Pago parcial en especie. Excedente. Límite de ingreso. Art. 51
- Procedencia de la forma de pago. Art. 52
- Forma de pago. Importe mínimo. Art. 53
- Validez de los pagos. Requisitos y demás condiciones. Art. 54
- Pagos diferidos o compensaciones. Adelantos financieros. Obligaciones. Art. 55

B – REGIMEN OPCIONAL

- Ejercicio de la opción. Procedimiento. Art. 56

TITULO V PENALIDADES

- Sanciones. Art. 57

TITULO VI DISPOSICIONES GENERALES

- Transferencia electrónica de datos. Sujetos obligados. Obligaciones comprendidas. Art. 58
- Aplicación. Art. 59
- Operaciones realizadas hasta el 28 de febrero de 2003. Su tratamiento. Art. 60
- Aprobación de los Anexos I a IX. Programa aplicativo “AFIP DGI – BOLSAS DE CEREALES – Versión 1.0”. Art. 61
- Referencia a la Resolución General N° 991, su modificatoria y complementarias. Art. 62
- Derogación de normativa. Vigencia. Art. 63
- De forma. Art. 64

ANEXOS

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES	I
PROGRAMA APLICATIVO SICORE - SISTEMA DE CONTROL DE RETENCIONES	II
AGENTES DE RETENCION INFORMACION E INGRESO DE LOS IMPORTES DE LAS RETENCIONES PRACTICADAS	III
MODELO DE CONVENIO PARA CANCELAR DEUDAS PREVISIONALES	IV
OPERACIONES PRIMARIAS REALIZADAS CON PRODUCTORES REGIMEN INFORMATIVO	V
INSCRIPCION EN EL “REGISTRO”. DOCUMENTACION A PRESENTAR	VI
MODELO DE CERTIFICACION OTORGADA POR ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR	VII
DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROGRAMA APLICATIVO	VIII

